Consejo Ayuntamiento para la
Admision de Cita forma arriba
dicha y no haviendolas tomado
las tomara el Su Corregidor y Cap.
Justicia Al consejo Ayuntamiento
Con la Residencia = Arreglandose
Cn todo a las Instrucciones q sobre
este Capitulo se le dan pues En otra
forma sera del Cargo el q tome
residencia = Publicado ——
23 - No hade hacer Cargo General
ni formar los de depos.ciones Gene-
rales de testigos y Cuidara comparar
Circular atencion de que los testigos
que Examinare den razon de sus
dichos Sin contentarse En que digan
que saben lo que se les pregunta
Sino que tambien digan como y por que
lo saben = Este no se Cumple
Asi lo han Advertido que si algo
Destos faltase En la Residencia
sera de su cuenta y riesgo = Fe